

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
8343	101693	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARLOS ANTONIO LOPEZ

RUT EMPRESA: 10963950-8

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: LOS ANDES

DOMICILIO: PUERTO TERRESTRE, ED ADMINISTRATIVO, 3ER PISO

N°: 319

FONO: 034-970778

CIUDAD: []

EMAIL: zalim_69_69@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUES DE ACERO INOXIDABLE (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 5 Tara ▶ 15 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ PELEQUEN

LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ PELEQUEN

RUTA A RECORRER: 60 CH, BY PASS, 57 CH, E 89, 60 CH, 5 NORTE, 5 SUR KM 122

TOTAL DE K.M: 285 Fecha Aprox. Viaje: 11/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 19.60 Carga ▶ 10 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ COV753 SemiRemolque ▶ SCP245 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2	1	1	1					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	5	5	5	5					
N° DE RUEDAS	2	8	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	3	0	1.5	0					

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

* TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

JEFE PROVINCIAL D.V.
 OLIVER LOPEZ PEREZ
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010